PS/1379

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-23-0000222 Montevideo, 02 AGO 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo, del personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el contingente "URUAVU" desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos para el cumplimiento de la presente misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el Decreto Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el contingente "URUAVU" desplegado en la operación de

2021-3-23-0000222

mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.

2°. Abónase por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de $ 645.726,32 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos veintiséis con 32/100), correspondiendo al ejercicio 2021 la suma de $ 268.003,40 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho mil tres con 40/100) y al ejercicio 2022 la suma de $ 377.722,92 (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil setecientos veintidós con 92/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objetos del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N." y 045-004 "50% misiones de paz con aportes M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, entre otros.

3º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – San Pablo – Addis Abbaba - Goma, la suma total de U$S 6.825,00 (dólares estadounidenses seis mil ochocientos veinticinco con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 003 “Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea Art. 88 Ley Nro. 18.362”, del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 “Fondos de Terceros Declarados por Ley”.

5º Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

Anexo

Personal militar propuesto para integrar contingente "URUAVU" - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

DESDE EL 2 AGOSTO DE 2021 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
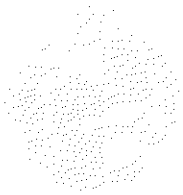
Nº	GRADO	NOMBRE	2º NOMBRE	APELLIDO	2º APELLIDO	C.I
1	Tte. 1º (Av.)	SANTIAGO	CARLOS	GARCÍA	CRUZ	4.705.240-0
2	AT.1ª	JONATHAN	MATÍAS	FERNÁNDEZ	ANTUNEZ	4.306.212-0
3	Cbo.2ª (SG)	NELSON	FABIÁN	TECHERA	COTO	4.160.363-7